



CORPORACION METROPOLITANA DE BARCELONA

8 de octubre de 1980. 25

fecha: BARCELONA

Secretaría.

unidad de origen:

Rectificación hoja IX-18 del plano b-2, a esc. 1:5000 del P.G.M.

destinatario:

Ilmo. Sr. Subdirector General de Gestión.  
Director General de Urbanismo.  
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.  
Madrid.

CORPORACION METROPOLITANA  
9 OCT. 1980  
REGISTRO  
Salida Libro n.º 6103/10

su ref.:

---

nuestra ref.: 49-Va-9-1-49 /mda.

La Comisión Permanente de la Corporación Metropolitana de Barcelona ha acordado en sesión de 8 de febrero de 1980:

Dar conformidad a la rectificación de la hoja IX-18 - del plano b-2 a escala 1:5000 del Plan General Metropolitano, en el sentido de calificar como zona en densificación urbana, intensiva (clave 13a) las fincas sitas entre las calles Churruca y Paseo de San Jorge con frente a la Avda. del Caudillo, de Santa Coloma de Gramenet, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Permanente de 8 de noviembre de 1979, por el que se quedó enterada de la resolución estimatoria del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 18 de mayo de 1979 del recurso de alzada interpuesto por D. Jorge Alemany Cebrià, en representación de Construcciones Inllasa, S.A. contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona de 14 de julio de 1976.

Todo ello sin perjuicio de la ejecutoriedad de la Resolución, desde la fecha en que por ese Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se publique en la forma dispuesta en los artículos 44 y 56 de la Ley del Suelo.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,